



**Departamento de Boyacá
Gobernación**

DECRETO NÚMERO 31100 DE
(15 OCT. 2025)

“Por el cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de las atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2025, el servidor público LUCAS EDUARDO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.761.474, presenta renuncia al cargo de Conductor Mecánico, código 482 grado 05, de la Planta de Personal de la Administración Central del Departamento, a partir del 31 de diciembre de 2025.

Que conforme al artículo 2.2.11.1.3 del decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el decreto 648 de 2017, señala que: “la competencia para aceptar renunciaciones corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien éste haya delegado la función nominadora”

Que conforme a la norma descrita, es procedente aceptar la renuncia presentada al cargo de Conductor Mecánico, código 482 grado 05, de la Planta de Personal de la Administración Central del Departamento, a partir del 31 de diciembre de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto.

DECRETA:

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por el servidor público LUCAS EDUARDO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.761.474, presenta renuncia al cargo de Conductor Mecánico, código 482 grado 05, de la Planta de Personal de la Administración Central del Departamento, a partir del 31 de diciembre de 2025.

Artículo 2. Comuníquese el contenido del presente decreto al servidor público LUCAS EDUARDO JIMÉNEZ SÁNCHEZ.



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 1100 DE
(15 OCT. 2025)

“Por el cual se acepta una renuncia”

Artículo 3. Novedad fiscal a partir del 31 de diciembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 15 OCT. 2025

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá

WILMAR ANCISAR TRIANA GONZÁLEZ
Secretario General

Aprobó: Camilo Andrés Guarnizo Romero
Director General de Talento Humano

Revisó: César Augusto Medina Rodríguez
Profesional Universitario

Elaboró: Miryam Correa López
Técnico administrativo (E)